



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 15 de mayo de 2009

EXP-EXA: 8.074/08

RESCD-EXA: 204/09

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Física II de la carrera Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Licenciatura en Física (Plan/2005) y de la Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006); y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C. D. N° 055/09 se solicita la ampliación del dictamen al Jurado interviniente;

La ampliación de dictamen elaborado por el Jurado, que corre de fs. 266 a 269, de estos actuados, por la cual ratifica el orden de mérito propuesto;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06/05/09, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación que corre a fs. 269 vta. y, en consecuencia resuelve designar al Lic. José A. González en el cargo motivo del concurso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ampliación del Acta de Dictamen de fs. 266 a 269 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, al Lic. JOSE ANTONIO GONZALEZ - D.N.I. N° 25.069.753 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura “FISICA II” de las carreras: Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Licenciatura en Física (Plan/2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), conforme a lo establecido en el Art. 48º del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

...///-2-

RESCD-EXA: 204/09

ARTÍCULO 4º: Afectar esta designación a la respectiva Partida Individual del Presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber al Lic. José Antonio González, al Lic. Héctor Hugo Suárez, Lic. Mirta Ovejero, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NMA

lv

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS